Devolución Falta firma

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	**07**
FECHA DE ELABORACIÓN:	15 DE JULIO DE 2024
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**2484-23**		
CONTRATISTA	**INVERSIONES SALMOTORS SAS**		
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	900542314-8		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTE ORGANISMO. GRUPO 4		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	23/12/2023		
FECHA DE INICIO	28/12/2023		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/07/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CLÁUSULA CUARTA. El plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el **31 de julio de 2026** y/o hasta el agotamiento de los recursos, de acuerdo con las asignaciones presupuestales.		
PRÓRROGA – MODIFICACION NO.01	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
PÓLIZA DE GARANTÍA:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	SURAMERICANA	
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**
	RESPONSABILIDAD CIVIL 0943802-7	28/12/2023 - 31/07/2026	$2.810.076.642
	CUMPLIMIENTO 3812138–3	28/12/2023 - 31/01/2027	$5.620.153.285
	CALIDAD DEL SERVICIO 3812138–3	28/12/2023 - 30/11/2026	$5.620.153.285
APROBACIÓN DE GARANTÍA	12/28/2023		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	12724	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	624
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE $56.201.532.848,00) MCTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.		

Radic. Anulación Póliza E
FP 22/07/2024
H = 10:00 am

ADICIÓN MODIFICACION NO. 1	N/A				
REDUCCIONES	N/A				
NO. CUENTA BANCARIA	03180496195	**TIPO DE CUENTA**			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO		CORRIENTE	X
OBSERVACIÓN	N/A				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Servicio de arrendamiento mediante vehículos convencionales, según Contrato 2484-23. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	**X**

Observaciones al desempeño:

NINGUNA

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL: PAGOS PARAFISCALES: EL CONTRATISTA: está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. El contratista aportó: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL JUANA BAUTISTA SALDAÑA URQUIJO CON TP 11642-T, CON FECHA 15 DE JULIO DE 2024*"...(...) SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SALARIOS PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD EPS, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA ...POR UN PERIOSO NO INFERIOR A LOS ULTIMOS SEIS MESES CALENDARIOANTERIORES A LA PRESENTACIONDE ESTA CERTIFICACION....(...)"*

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [] NO [X] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	Del 28 al 30 de diciembre de 2023	124.569.080,00
02	Del 01 al 30 de enero de 2024	1.773.869.156,00
03	Del 01 al 29 de febrero de 2024	1.872.833.504,00
04	Del 01 al 30 de marzo de 2024	2,133,173,999.00
05	Del 01 al 30 de abril de 2024	2.100.226.009,00
06	Del 01 al 30 de abril de 2024	2.069.072.877,00
TOTAL		**10.073.744.625,00**

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

No. FESR 281

Fechas

15/07/2024

Concepto: Servicio de arrendamiento mediante vehículos convencionales, según contrato 2484-23. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Se anexan Bases Operativas Técnicas (BOT) que soportan el servicio suministrado a la UNP para el periodo **DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024**.

Valor	**$2.101.083.091,00**	**Notas Crédito**	0	**Notas Débito**	0

DOS MIL CIENTO UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS MCTE.-

Saldo por Pagar **0**

Observaciones: Ninguna

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Se anexa: Factura No. FESR 281 certificado de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, firmada por el revisor fiscal de la empresa, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios y Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	19.61%	21.66%

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	**56.201.532.848,00**	**100.00%**
Valor Adicionales	0,00	0,00%
Reducciones	0.00	0,00%
Valor Total del Contrato	**56.201.532.848,00**	**100.00%**
Valor Pagado	10.073.744.625,00	17,92%
Valor causado que no se ha pagado	2.101.083.091,00	3,74%
Valor total ejecutado	**12.174.827.716,00**	**21,66%**
Valor saldo por ejecutar	44.026.705.132,00	78,34%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: NINGUNA		

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA (BOT) CONTRATO 2484-23 - PERIODO JUNIO 01 AL 30 DE 2024		SUB. PROTECCION	SUB. ESPECIALIZADA	CONTRATOS
TOTAL SERVICIO SUMINISTRADO S/G B O T		1.789.674.804	316.608.287	
S U B T O T A L		1.789.674.804	316.608.287	
TOTAL SERVICIO DEL PERIODO			2.106.283.091	
Dcto Servicio No suministrado Contrato - Oblig Contratista	(-)	7.800.000	3.900.000	
Dcto Servicio No suministrado - Reposición y/o cambio vehículo	(-)	6.500.000	0	
Dcto Servicio No suministrado VEHICULO INGRESA A TALLER	(-)	0	0	
Reconoc. Serv suminist (#s. Novedades) Ingreso de vehiculo sustituto	(+)	13.000.000	0	
Reconoc. Serv suminist (#s. Novedades) Implementación Vehiculo	(+)	0	0	
TOTAL SERVICIO DEL PERIODO			2.101.083.091	
TOTAL A FACTURAR			2.101.083.091	

FUENTE: SUPERVISION FINANCIERA – SUBDIRECCION DE PROTECCION

CANTIDAD TOTAL						
CANTIDAD DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DIAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30	TARIFA A PAGAR	RECON SERV SUMINISTRADO	DESCUENTOS	TARIFA NETA A PAGAR
298	7894	263	$ 2.106.283.091	$ 13.000.000	$ 18.200.000	$ 2.101.083.091

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

De acuerdo con lo establecido en la *"(...)* ***CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE AL OBJETO:*** *Con el fin de atender las necesidades de las personas en situación de riesgo, la UNP considera necesario contratar empresas que presten el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales, distribuidos de acuerdo con lo señalado en las tablas de cantidades estimadas de vehículos conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por ubicación geográfica. Es necesario indicar que, las cantidades pueden variar durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que puede existir un aumento o disminución de las solicitudes de protección y como consecuencia los requerimientos del servicio podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato a suscribir. (...)".*

A continuación, se presenta la descripción de los servicios suministrados para el presente periodo en la siguiente imagen:

SUBDIRECCION DE PROTECCION											
TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	TRACCION	CANTIDAD VEHICULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30 DÍAS	CILINDRAJE	APROX CILINDRAJE	ID TIPO	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
4x4 de 1 300 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2019	$ 0	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2020	$ 0	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2021	$ 220.104	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2022	$ 227.742	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2023	$ 235.644	$ 0
	2024	4*4	24	655	22	1300	001	WG	2484-WG001-2024	$ 247.662	$ 162.218.654
	2025	4*4	1	19	1	1300	001	WG	2484-WG001-2025	$ 260.293	$ 4.945.564
4x4 de 1 300 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2019	$ 0	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2020	$ 0	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2021	$ 220.104	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2022	$ 227.742	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2023	$ 235.644	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2024	$ 247.662	$ 0
	2025	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2025	$ 260.293	$ 0
4x4 de 1 966 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2019	$ 223.946	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2020	$ 227.551	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2021	$ 240.340	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2022	$ 248.679	$ 0
	2023	4*4	2	59	2	1950	002	DB	2484-DB002-2023	$ 257.308	$ 15.181.198
	2024	4*4	21	550	18	1950	002	DB	2484-DB002-2024	$ 261.362	$ 143.749.063
	2025	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2025	$ 274.691	$ 0
4x4 de 1 968 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2018	$ 209.702	$ 0
	2019	4*4	1	6	0	1950	002	WG	2484-WG002-2019	$ 223.946	$ 1.343 674
	2020	4*4	5	150	5	1950	002	WG	2484-WG002-2020	$ 227.551	$ 34.132.675
	2021	4*4	2	59	2	1950	002	WG	2484-WG002-2021	$ 240.340	$ 14.180.032
	2022	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2022	$ 248.679	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2023	$ 257.308	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2024	$ 261.362	$ 0
	2025	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2025	$ 274.691	$ 0
4x4 de 2.300 c.c. cilindraje en adelante tipo camioneta doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2484-DB003-2018	$ 234.796	$ 0
	2019	4*4	21	535	18	2300	003	DB	2484-DB003-2019	$ 250.743	$ 134.147.594
	2020	4*4	32	903	30	2300	003	DB	2484-DB003-2020	$ 254.780	$ 230.066.491
	2021	4*4	15	432	14	2300	003	DB	2484-DB003-2021	$ 268 099	$ 116.250.682
	2022	4*4	47	1356	45	2300	003	DB	2484-DB003-2022	$ 278.437	$ 377.559.939
	2023	4*4	37	1047	35	2300	003	DB	2484-DB003-2023	$ 288.098	$ 301.638.885
	2024	4*4	38	580	19	2300	003	DB	2484-DB003-2024	$ 292.637	$ 169.729.344
	2025	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2484-DB003-2025	$ 307.561	$ 0
4x4 de 2.300 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2018	$ 232.448	$ 0
	2019	4*4	8	171	6	2300	003	WG	2484-WG003-2019	$ 248.236	$ 42 448.310
	2020	4*4	2	60	2	2300	003	WG	2484-WG003-2020	$ 251.899	$ 15.113.942
	2021	4*4	3	90	3	2300	003	WG	2484-WG003-2021	$ 266.408	$ 23.976.702
	2022	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2022	$ 278.986	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2023	$ 285.217	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2024	$ 289.710	$ 0
	2026	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2025	$ 304.486	$ 0
Menos 640 cc en adelante	2018	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2018	$ 82.619	$ 0
	2019	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2019	$ 86.833	$ 0
	2020	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2020	$ 86.833	$ 0
	2021	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2021	$ 91.713	$ 0
	2022	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2022	$ 94.896	$ 0
	2024	MOTO	1	30	1	640	002	MT	2484-MT002-2024	$ 99.735	$ 2.992.055
	2025	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2025	$ 104.822	$ 0
TOTAL			252	6702	223						$ 1.789.674.804

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN											
TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	TRACCIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30 DÍAS	CLINDRAJE	APROX CILINDRAJE	ID TIPO	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
4x4 de 1.300 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2019	$ 0	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2020	$ 0	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2021	$ 220.104	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2022	$ 227.742	$ 0
	2023	4*4	1	17	1	1300	001	WG	2484-WG001-2023	$ 235.644	$ 4.005.952
	2024	4*4	1	30	1	1300	001	WG	2484-WG001-2024	$ 247.662	$ 7.429.862
	2025	4*4	0	0	0	1300	001	WG	2484-WG001-2025	$ 260.293	$ 0
4x4 de 1.300 c.c cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2018	$ 0	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2019	$ 0	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2020	$ 0	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2021	$ 220.104	$ 0
	2022	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2022	$ 227.742	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2023	$ 235.644	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2024	$ 247.662	$ 0
	2025	4*4	0	0	0	1300	001	DB	2484-DB001-2025	$ 260.293	$ 0
4x4 de 1.950 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2018	$ 209.702	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2019	$ 223.946	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2020	$ 227.551	$ 0
	2021	4*4	1	30	1	1950	002	WG	2484-WG002-2021	$ 240.340	$ 7.210.186
	2022	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2022	$ 248.679	$ 0
	2023	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2023	$ 257.308	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2024	$ 261.362	$ 0
	2025	4*4	0	0	0	1950	002	WG	2484-WG002-2025	$ 274.691	$ 0
4x4 de 1.950 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2018	$ 209.702	$ 0
	2019	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2019	$ 223.946	$ 0
	2020	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2020	$ 227.551	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2021	$ 240.340	$ 0
	2022	4*4	1	17	1	1950	002	DB	2484-DB002-2022	$ 248.679	$ 4.227.548
	2023	4*4	2	59	2	1950	002	DB	2484-DB002-2023	$ 257.308	$ 15.181.198
	2024	4*4	4	117	4	1950	002	DB	2484-DB002-2024	$ 261.362	$ 30.579.346
	2025	4*4	0	0	0	1950	002	DB	2484-DB002-2025	$ 274.691	$ 0
4x4 de 2.300 c.c. cilindraje en adelante cabinada	2018	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2018	$ 232.448	$ 0
	2019	4*4	2	43	1	2300	003	WG	2484-WG003-2019	$ 248.236	$ 10.674.137
	2020	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2020	$ 251.899	$ 0
	2021	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2021	$ 266.408	$ 0
	2022	4*4	1	30	1	2300	003	WG	2484-WG003-2022	$ 278.986	$ 8.369.565
	2023	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2023	$ 285.217	$ 0
	2024	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2024	$ 289.710	$ 0
	2025	4*4	0	0	0	2300	003	WG	2484-WG003-2025	$ 304.486	$ 0
4x4 de 2.300 c.c. cilindraje en adelante doble cabina con platón	2018	4*4	1	15	1	2300	003	DB	2484-DB003-2018	$ 234.796	$ 3.521.934
	2019	4*4	7	167	6	2300	003	DB	2484-DB003-2019	$ 250.743	$ 41.874.109
	2020	4*4	5	153	5	2300	003	DB	2484-DB003-2020	$ 254.780	$ 38.217.025
	2021	4*4	3	90	3	2300	003	DB	2484-DB003-2021	$ 269.099	$ 24.218.892
	2022	4*4	8	240	8	2300	003	DB	2484-DB003-2022	$ 278.437	$ 66.824.768
	2023	4*4	4	99	3	2300	003	DB	2484-DB003-2023	$ 288.098	$ 28.521.728
	2024	4*4	5	88	3	2300	003	DB	2484-DB003-2024	$ 292.637	$ 25.752.038
	2025	4*4	0	0	0	2300	003	DB	2484-DB003-2025	$ 307.561	$ 0
Motos 640 cc en adelante	2018	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2018	$ 82.619	$ 0
	2019	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2019	$ 86.833	$ 0
	2020	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2020	$ 86.833	$ 0
	2021	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2021	$ 91.713	$ 0
	2022	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2022	$ 94.896	$ 0
	2024	MOTO	0	0	0	640	002	MT	2484-MT002-2024	$ 99.735	$ 0
	2025	MOTO	0	0	0	648	002	MT	2484-MT002-2025	$ 104.822	$ 0
			46	1192	40						$ 316.608.287

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN – AUTOMOTORES ESPECIALIZADA

"(…) Las especificaciones técnicas de los vehículos a requerir están determinadas por las necesidades del servicio por lo que teniendo en cuenta los requerimientos de los esquemas de protección que son determinados para los beneficiarios del programa por el CERREM y se encuentran descritas en el Anexo técnico correspondiente…(…)"

Una vez realizado el proceso de conciliación y de común acuerdo entre las partes INVERSIONES SALMOTORS S.A.S. y la Unidad Nacional de Protección, se definieron las Bases Operativas Técnicas (BOT) a liquidar para el presente periodo de la Subdirección de Protección y la Subdirección Especializada.

La tasación de los servicios reportados se realizó amparado en el siguiente clausulado: *"CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a: (...) 4. Empalme y Transición: El contratista, a partir del inicio de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, y dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario; deberá entregar a la UNP los vehículos según los requerimientos de operación y protección, con el objetivo de garantizar en este periodo de tiempo la correcta e ininterrumpida prestación del servicio. (...) Con miras a mantener el equilibrio financiero previamente planificado, en la ejecución del contrato, una vez el contratista entrante presente los vehículos a la ejecución del contrato en el periodo de empalme y transición, como necesidad mínima, la tarifa que causará el vehículo entrante en operación será la estipulada en su oferta económica y la tarifa a reconocer del vehículo saliente será la que se venía reconociendo en virtud del vínculo contractual anterior."*

De acuerdo con lo consignado en la tabla anterior RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA, valores que han sido extraídos de las BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se realizó la liquidación del servicio para el periodo nombrado, en donde se puede evidenciar un valor total por concepto servicio de arrendamiento con vehículos convencionales a la Subdirección de Protección de **$1.789.674.804,00** y la Subdirección Especializada por valor de **$316.608.287,00** para un total del servicio por valor de **$2.106.283.091,00.**

En el presente periodo se reportan novedades en las Bases Operativas Técnicas – BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada que se describen a continuación:

1) Descuento por días de servicios no prestado a la Subdirección de Protección y Subdirección Especializada por valor de **$7.800.000,00** y **$3.900.000,00** respectivamente, según se establece en el contrato *"...(...) CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a: 1. El contratista deberá llevar a cabo la asignación de los vehículos que le sean solicitados por la entidad a través del supervisor y/o apoyo de la supervisión de la UNP, de acuerdo con sus competencias, a través del medio establecido por la Entidad con copia a las direcciones electrónicas que la Entidad establezca para tal fin, en los siguientes términos:*
1. Para los trámites de tutelas, hasta un plazo no mayor a (24) veinticuatro horas o el término establecido por autoridad judicial, a partir del momento de la solicitud.
2. Para implementaciones por trámites de emergencia, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir del momento de la solicitud.
3. Para implementaciones por resolución, en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas a partir del momento de la solicitud...(...)".

SUB-DIRECCION DE PROTECCION												
No.	ID.	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	No. RESOLUCION	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	No. CONTRATO	RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PLACA	APLICA DESCUENTO	DESCUENTO
1	2024-401	30/05/2024	2221	RESOLUCIÓN	CONVENCIONAL	1	2484	INVERSIONES SALMOTORS SAS	7/06/2024	GSP519	SI	$ 3.900.000
2	2024-446	14/06/2024	3546	RESOLUCIÓN	CONVENCIONAL	1	2484	INVERSIONES SALMOTORS SAS	18/06/2024	NGK850	SI	$ 3.900.000
												$ 7.800.000

SUB-DIRECCION ESPECIALIZADA												
No.	ID.	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	No. RESOLUCION	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	No CONTRATO	RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PLACA	APLICA DESCUENTO	DESCUENTO
1	ESP-2024-161	7/06/2024	MTSP-0195	RESOLUCION	CONVENCIONAL	1	2484	INVERSIONES SALMOTORS SAS	11/06/2024	DVV916	SI	$ 3.900.000
												$ 3.900.000

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS PROTECCION - ESPECIALIZADA

2) Descuento por días de servicios no prestado a la Subdirección de Protección por valor de **$ 6.500.000,00** respectivamente, según se establece en el contrato *"...(...) CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Para los casos de reposición y/o cambio de vehículo, por pérdida, accidente/siniestro, daño, hurto o por decisión de la mesa de cambios del Grupo de Vehículos de Protección; el contratista debe realizar la sustitución del vehículo sin superar las 24 horas siguientes a la solicitud, una vez reportada la novedad por parte del supervisor o apoyo a la supervisión. El vehículo debe ser entregado en el lugar de ubicación actual del esquema, en las mismas condiciones del vehículo fuera de servicio, asumiendo todos los costos que ello implique e independientemente del motivo por el cual se generen. Si el vehículo no es cambiado dentro de las 24 horas descritas, se aplicará el descuento de 5 SMLMV....(...)".*

SUB-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN													
No.	ID.	PLACA CAMBIO	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	No. CONTRATO	RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE ENTREGA	PLACA PRESENTADA	APLICA DESCUENTO	DESCUENTO
2	M.C-37	FOL669	25/06/2024	MESA DE CAMBIO	CONVENCIONAL	1	2484	INVERSIONES SALMOTORS SAS	SIN PRESENTACIÓN			SI	$ 6.500.000
													$ 6.500.000

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS PROTECCION - ESPECIALIZADA

3) De acuerdo con lo establecido en la *"...(...) CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a: Para los casos de reposición y/o cambio de vehículo, por pérdida, accidente/siniestro, daño, hurto o por decisión de la mesa de cambios del Grupo de Vehículos de Protección; el contratista debe realizar la sustitución del vehículo sin superar las 24 horas siguientes a la solicitud, una vez reportada la novedad por parte del supervisor. El vehículo debe ser entregado en el lugar de ubicación actual del esquema, en las mismas condiciones del vehículo que salga de servicio, asumiendo todos los costos que ello implique e independientemente del motivo por el cual se generen. Si el vehículo no es cambiado dentro de las 24 horas descritas, se aplicará el descuento de 5 SMMLV...(...)".*

Se reconoce ajuste por ingreso de vehículo sustituto suministrado a Subdirección de Protección por valor de **$13.000.000,00**, para el periodo de mayo de 2024, teniendo en cuenta el anexo técnico que soporta la operación a través de la BOT suministrada para la presente liquidación.

No.	ID.	PLACA CAMBIO	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PLACA PRESENTADA	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIÓN	DESCUENTO A REVERSAR
1	M.C-27	NJL894	21/05/2024	21/05/2024	JWX925	23/05/2024	Se entrega **dentro** del plazo estipulado contractualmente, procede la realización de nota débito en la facturación del mes de junio	$ 6.500.000
2	M.C-29	GSN345	21/05/2024	22/05/2024	JQY223	23/05/2024	Se entrega **dentro** del plazo estipulado contractualmente, procede la realización de nota débito en la facturación del mes de junio	$ 6.500.000
								$ 13.000.000

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS PROTECCION - ESPECIALIZADA

Vale la pena mencionar que para el presente periodo, se liquidaron los servicios de acuerdo con el clausulado del contrato suscrito entre las partes *"...(...) FORMA DE PAGO: La Unidad Nacional de Protección - UNP pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo con los precios unitarios preestablecidos, según los servicios requeridos por LA UNP y facturados por el contratista en relación con las unidades de costo efectivamente proveídas durante el mes. "...(...)LA UNP no garantiza el pago total del presupuesto oficial al contratista quien solo recibirán como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados en atención a las necesidades de la Entidad (Subrayado nuestro).(...)".*

Concluido el proceso de conciliación para el periodo liquidado, desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se ajustaron las novedades presentadas que se encuentran debidamente soportadas en los anexos técnicos de las BOT, se establece un valor a pagar de **$2.101.083.091,00** de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

La liquidación de la facturación de los servicios suministrados por el contratista queda soportada de manera impresa adjunta al presente informe y en medio magnético (SharePoint) a través de la carpeta interna de supervisión financiera de vehículos de la subdirección de protección; información que puede ser solicitada por los diferentes entes y organismos de control, en donde podrán evidenciar de manera discriminada los diferentes conceptos (mantenimiento, descuentos, tarifas, novedades, etc.) que se encuentran consignadas en las bases operativas técnicas allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada frente al suministro del servicio.

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Los pagos quedan subordinados al PAC y a la ubicación efectiva de los recursos en la Entidad, previa presentación de la factura, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT, la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y 789 de 2002.

En todo caso si se presentan ajustes en la facturación y cobro se descontarán de los saldos pendientes o de la próxima facturación.

El pago de la factura involucra el CDP 12724 - Registro Presupuestal No. 624 del cual se debe realizar el pago de **$2.101.083.091,00.**

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	RAFAEL OSWALDO BARRETO SIERRA (IOT–Sub Protección)

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos (12) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente **Informe Financiero No. 07 – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024 – Contrato 2484-23**

1) Factura Electrónica FESR 281
2) Resumen BOT Subdirección Protección – Subdirección Especializada – Periodo DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024
3) Certificación Revisor Fiscal pago de aportes al sistema de seguridad social.
4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
5) Copia de cédula de ciudadanía del Revisor fiscal
6) Copia tarjeta profesional del Revisor fiscal
7) Certificación Bancaria
8) Copia del RUT
9) Certificado de Existencia y Representación Legal
10) Informe Jurídico – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024
11) Informe Operativo Técnico Sub. Protección – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024
12) Informe Operativo Técnico Sub. Especializada – Periodo: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

Archívese en:	